

L'ASSUT



FECOREVA

FEDERACIÓN DE COMUNIDADES DE REGANTES
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Nº 7 · JULIO · 2020

**LAS COMUNIDADES
DE REGANTES,
SERVICIO ESENCIAL EN LA
CRISIS SANITARIA**

**LA AGRICULTURA
DE REGADÍO, CLAVE EN LA
LUCHA CONTRA EL CAMBIO
CLIMÁTICO**

**CR NOVELDA
CR COTA 220 RÍO MIJARES
CR SUECA**





GEOSON®



**MICROPILOTES - GEOTERMIA - POZOS DE AGUA
DE GRAN DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD
- REHABILITACIÓN DE ANTIGUOS POZOS -**

GEOSON, S.L.

**C/ Náquera, 4. P.I. Plà de Rascanya
46160 Lliria (Valencia)
Móv.: 620 272 429 Tel.: 96 278 07 60
e-mail: geoson@geoson.es**

Visítenos en www.geoson.es



LA AGRICULTURA DE REGADÍO HA DEMOSTRADO ESTAR A LA ALTURA DE LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y DEL MOMENTO

De nuevo me pongo en contacto con vosotros, a través de esta revista, en mi condición de Presidente de la Federación, pero, también en mi condición de agricultor, una vez ya superada, en un primer envite, esta situación a la que nos ha llevado esta pandemia del COVID-19. No sé qué nos deparará en un futuro muy próximo, pero sí que soy consciente de que estamos sumidos en una situación de grave parálisis económica y comercial, en donde nuestro sector agroalimentario, y en especial nuestra agricultura de regadío, ha demostrado estar a la altura de las necesidades globales de la sociedad y del momento que nos ha tocado atravesar. En un sector en el que cada vez son menos las personas que quieren dedicarse a trabajar la tierra, sembrar y regar nuestros cultivos y, con ello, abastecer a la sociedad de artículos de primera necesidad y con la garantía de estar producidos en la proximidad. Todo ello, a pesar de la injusta e inconcebible desproporción entre los costes que



EDITORIAL

soportamos, cada vez mayores, y los precios a los que vendemos, que siguen anclados en rentabilidades pasadas. Los regantes españoles, y en concreto los valencianos, a los que tengo el honor de presidir en estos delicados momentos, vienen demostrando su respeto, responsabilidad y preocupación con el Medio Ambiente, a pesar del “sectarismo, desconocimiento y mala fe” con el que se nos viene tratando desde algunas esferas de los sectores ambientalistas y cuyo discurso va calando en la actual Administración. Pese a todo ello, vamos a seguir trabajando, buscando recursos alternativos y complementarios, para poder hacer frente al reto que para todos representa la adaptación al cambio climático, participando en el desarrollo del nuevo ciclo hidrológico 2021-2027, mostrando nuestras opiniones en los recientemente publicados Esquemas Provisionales de Temas Importantes, para poder intervenir en las decisiones que van a determinar la gestión del agua en los próximos años, así como seguir reivindicando las inversiones en las actuaciones contempladas en los anteriores Planes Hidrológicos y que, irremediamente, se van quedando por el camino. Me despido ya, esperando que el futuro más próximo sea próspero y satisfactorio para todos. Un fuerte abrazo.

**VAMOS A SEGUIR TRABAJAN-
DO, BUSCANDO RECURSOS
ALTERNATIVOS Y COMPLE-
MENTARIOS PARA PODER
ADAPTARNOS AL CAMBIO
CLIMÁTICO, Y REIVINDICANDO
LAS INVERSIONES QUE
CONTINUÁN PENDIENTES**

L'ASSUT



FEDERACIÓN DE COMUNIDADES DE REGANTES
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FECOREVA)
TEL. 96 391 83 43
WWW.FECOREVA.ES

CONSEJO DE REDACCIÓN

PRESIDENTE

SALVADOR MARÍN (C.G.U. DEL CANAL JÚCAR-TURIA)

VICEPRESIDENTE 1º

JOSÉ ANTONIO ANDUJAR (C.R. RIEGOS DE LEVANTE MARGEN
DCHA RÍO SEGURA)

VICEPRESIDENTE 2º

ENRIQUE FONT (SINDICATO CENTRAL DE AGUAS DEL RÍO
MIJARES)

VICEPRESIDENTE 3º

FRANCISCO VTE. ROMEU (REAL ACEQUIA DE MONCADA)

SECRETARIO

JOAQUÍN PONS (C.G.R. ACEQUIA MAYOR SAGUNTO)

TESORERO

JOSÉ ALFONSO SORIA (CR ACEQUIA DE MISLATA)

VOCALES

ANTONIO COSTA (ACEQUIA REAL DEL JÚCAR) BENJAMÍN M.
APARICIO (J.C.U. RÍO TURIA)

LETRADO

JAVIER PASTOR

COLABORADORES

ERNESTO SERRA
VICENTE AMORÓS
MIGUEL MAZÓN
PABLO BALLESTER
JUAN VALERO DE PALMA
RAFAEL ORDEIG
JOSÉ PASCUAL BROCH

EDITA

FECOREVA

DIRECTORA

JULIA FORTEA

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

ACTEA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

PUBLICIDAD

JULIA@FECOREVA.ES

IMPRESIÓN

PROCESOS Y SOLUCIONES GRÁFICAS SLU

DISTRIBUCIÓN

CORREOS

SUMARIO

6. SALUDA DEL DIRECTOR
GENERAL DEL AGUA

8. LA AGRICULTURA, SERVICIO
ESENCIAL

10. REGANTES SOLIDARIOS

12. CR SUECA

16. PEPE MUJICA VISITA LA
CR SUECA Y EL TAVV

18. EL REGADÍO VALENCIANO,
CLAVE EN LA LUCHA CONTRA
EL CAMBIO CLIMÁTICO

20. CR NOVELDA

23. NUEVOS REGADÍOS, NUEVAS
NORMAS DE RIEGO

26. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA
DE FERTIRRIGACIÓN

28. CR COTA 220 RÍO MIJARES

32. NOTICIAS DE FECOREVA

35. CRC

36. NOTICIAS DE COMUNIDADES
DE REGANTES

39. EMPRESAS COLABORADORAS

LA PARTICIPACIÓN DE LAS CCRR ES FUNDAMENTAL EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

La variabilidad climática e hidrológica de la Comunidad Valenciana y los escenarios de cambio climático requieren mejorar nuestra capacidad de respuesta y adaptación para lograr así una mayor seguridad hídrica. Es necesario abordar de manera gradual y coordinada los múltiples desafíos en la gestión del agua, en el contexto de las importantes transformaciones sociales, ambientales e institucionales que han ocurrido en los últimos años. Para hacer frente a esos desafíos es necesaria una buena gobernanza del agua y una gestión integrada de los recursos hídricos, especialmente en un territorio, como la Comunidad Valenciana, donde existe un equilibrio muy frágil entre los recursos disponibles, los usos del agua y las necesidades hídricas del medio ambiente. Y ese frágil equilibrio puede verse seriamente amenazado en los próximos años por los riesgos climáticos. Esta gestión integrada requiere la utilización conjunta de los recursos superficiales y subterráneos, como se ha venido haciendo durante muchos años, y el impulso a la utilización de los recursos procedentes de la reutilización y la desalación del agua del mar, especialmente en los territorios donde las situaciones de sobreexplotación y deterioro ambiental son mayores.

Para lograr una buena gobernanza del agua y realizar una verdadera gestión integrada de los recursos hídricos, la participación de las comunidades de regantes es fundamental. La Federación de Comunidades de Regantes de la Comunidad Valenciana (FECOREVA) agrupa a las comunidades de regantes, cuya configuración jurídico-administrativa tiene una importante raigambre histórica que entronca con el Derecho medieval y musulmán. Los estatutos u ordenanzas de estas comunidades se redactan y aprueban por los propios usuarios, y deben ser sometidos, para su aprobación administrativa, al Organismo de cuenca, donde las comunidades participan en sus órganos de gobierno, gestión y planificación. Las Comunidades de Regantes tienen múltiples funciones, como distribuir el agua, eficaz y equitativamente a las parcelas de su zona regable, adaptar, en la medida de lo posible, la oferta y la demanda del agua, velar por el mantenimiento de las infraestructuras de regadío y facilitar una asistencia activa a los regantes. Con la aplicación de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CEE), que nació con el objetivo de definir un marco para la protección de las aguas, las Comunidades de Regantes también son responsables del cuidado de los ecosistemas asociados al agua.

En la Comunidad Valenciana existe un gran número de infraestructuras hidráulicas, que se remontan a decenas e incluso en ocasiones a cientos de años. El adecuado mantenimiento de estas infraestructuras debe constituir una prioridad en la gestión del agua, de manera que el conjunto de las infraestructuras hidráulicas y en particu-

lar las presas y embalses y los canales de distribución del agua, puedan seguir prestando servicio en óptimas condiciones de seguridad y funcionalidad y afrontar los nuevos riesgos, derivados de una realidad climática cambiante y adversa. Por otro lado, en ese marco de riesgos climáticos la modernización de los regadíos, especialmente los que conocemos como riegos tradicionales, puede contribuir a la sostenibilidad de la agricultura y a la mejora en la eficiencia en el uso del agua. Las administraciones públicas están colaborando en este proceso, priorizando los proyectos de modernización de regadío que suponen ahorros y una mejora ambiental de las masas de agua. Reforzar los aspectos de gobernanza del agua, fomentando la participación, la transparencia, la comunicación y la concienciación en la sociedad sobre los procesos de planificación y gestión del agua, facilitando la corresponsabilidad social, es también un objetivo prioritario para las Administraciones.

En la actualidad nos encontramos en pleno proceso de revisión de los planes hidrológicos de cuenca, los cuales establecen un marco específico en la gestión del agua en las distintas demarcaciones hidrográficas y recogen las medidas necesarias para alcanzar y mantener el buen estado de las masas de agua, al tiempo que atienden unos usos del agua eficientes y sostenibles, compatibles con la protección de las aguas.

Para hacer frente a los desafíos que se nos plantean en la gestión del agua, es necesario una buena gobernanza del agua y una gestión integrada de los recursos hídricos, especialmente en un territorio como la Comunidad Valenciana, con un equilibrio muy frágil entre los recursos disponibles, los usos del agua y las necesidades hídricas del medio ambiente.



FECOREVA, las comunidades de regantes y en definitiva todos los usuarios de regadío tienen la oportunidad de participar en los procesos de participación que se están desarrollando en el marco de la planificación hidrológica y contribuir con ello a una mejor gestión del agua en la Comunidad Valenciana. Estos procesos de participación está previsto que culminen a finales del año 2021 con la aprobación de los planes hidrológicos del 3er ciclo. En la actualidad, se encuentra en consulta pública el Esquema de Temas Importantes (ETI) que es el documento que sirve para la discusión y el análisis de las distintas alternativas para resolver a los problemas a los que se enfrenta la gestión del agua en cada demarcación. Y debe indicarse que los ETIS de las Demarcaciones Hidrográficas del Júcar y Segura recogen un gran número de temas importantes que

afectan al regadío de la Comunidad Valenciana. Me gustaría terminar agradeciendo la invitación de FECOREVA para colaborar en la revista mediante este texto a los pocos meses de haber sido nombrado Director General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Teodoro Estrela Monreal
Director General del Agua
Ministerio para la Transición Ecológica
y el Reto Demográfico

LA AGRICULTURA Y EL REGADÍO, SERVICIOS ESENCIALES

La agricultura española ha pasado de ser un sector insostenible y protagonizar movilizaciones reivindicativas a ser considerado un servicio esencial por parte del Gobierno y de la sociedad en general.

La crisis sanitaria y económica provocadas por la pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto que hay profesiones y sectores fundamentales de los que no se puede prescindir. Los profesionales sanitarios han puesto en valor su dedicación y recibido merecidos reconocimientos, después de dejarse literalmente la piel salvando vidas ajenas.

Pero también los agricultores y empleados de toda la cadena alimentaria (desde los transportistas hasta los empleados de los supermercados) han hecho un más que considerable esfuerzo y el riesgo de contagio no les ha amilanado para seguir trabajando y asegurar el abastecimiento de alimentos a la población.

Los agricultores se manifestaban por las calles de Valencia el pasado 14 de febrero, reclamando precios justos para el campo. Porque sin una renta mínima que garantice la rentabilidad de las producciones agrarias el futuro de la agricultura está en peligro.



El consumo de frutas y hortalizas ha aumentado más de un 50% durante la pandemia.

Sin embargo, un mes más tarde dejaron a un lado sus reivindicaciones y, mientras la mayoría nos quedábamos en casa confinados para atajar la propagación del virus y limitar los contagios, los agricultores salieron al campo, sin hacer ruido, para seguir trabajando y poder alimentar a una sociedad que estaba incrementando el consumo de frutas y hortalizas.

Las comunidades de regantes, señaladas también (al igual que las actividades agrícolas, ganaderas e industria alimentaria) como servicio esencial en el Real Decreto-Ley del 29 de marzo, al ser necesarias para garantizar el abastecimiento imprescindible para la producción de alimentos, han mantenido del mismo modo su servicio, limitando la atención presencial en oficinas, pero trabajando para asegurar el

La contratación de temporeros para salvar las cosechas ha sido otro de los retos que ha tenido que afrontar el sector.



El 14 de febrero, Fecoreva acompañó al sector agrario en su marcha reivindicativa por las calles de Valencia.



La cadena alimentaria ha funcionado en España y no ha habido problemas de suministro de alimentos durante el estado de alarma provocado por la pandemia.

La agricultura y el regadío han pasado de ser un sector insostenible a ser considerados servicio esencial por parte del Gobierno y de la sociedad en general

futuro incierto.

El sector agroalimentario se ha posicionado como esencial y estratégico en esta crisis. Esto representa una serie de oportunidades que conviene aprovechar para, por ejemplo, promocionar e impulsar la compra de unos productos de proximidad que buena parte de la sociedad acaba de re-descubrir.

En definitiva, hay que pensar cómo hacer rentable el sector en todos sus eslabones. Y para ello, según apuntan los expertos, los productores tienen que apostar por la diferenciación, la innovación y la inversión en recursos para ser más eficientes. También por la economía circular y por promover medidas para atraer a los jóvenes al sector agrario.

suministro de agua a sus comuneros.

Agricultores y regantes, además de tomar las medidas necesarias para garantizar su propia seguridad, tuvieron que enfrentarse a problemas como el de desplazarse hasta los campos, la contratación de temporeros, etc. Y el Ministerio ha ido tomando algunas medidas al respecto.

Finalmente, no ha habido problemas de suministro de alimentos. La cadena alimentaria ha funcionado en nuestro

país y vamos camino de una “nueva normalidad” que nadie sabe lo que significa pero que, sin duda, conllevará muchos cambios y nuevos retos.

RETOS Y OPORTUNIDADES

Y uno de los retos a asumir debe ser la puesta en valor de la agricultura (de regadío) y la producción local de alimentos. Los agricultores deben aprovechar la coyuntura para reclamar condiciones y precios dignos que aseguren que seguiremos teniendo cosechas en un

REGANTES SOLIDARIOS



Proyecto solidario para la construcción de un pozo en la población de Touroba, en Burkina Faso.

Muchos han sido los ejemplos de solidaridad vividos durante el estado de alarma y la crisis provocada por la pandemia del COVID-19. Y nuestros regantes no iban a quedar atrás. En estas páginas reflejamos algunas de las historias que han llegado a nuestra redacción.

Los agricultores y regantes valencianos han resultado fundamentales en muchas poblaciones para hacer frente al coronavirus. De manera desinteresada, han puesto a disposición de los distintos ayuntamientos sus tractores y sus máquinas pulverizadoras para desinfectar las calles y vías de los términos municipales. Es el caso, por ejemplo, de comuneros de la CR Lliria y la Junta Central de Usuarios de la Masa de Agua Requena Utiel.

Por otro lado, la Junta Central de Usuarios



Muchos sanitarios valencianos han agradecido la entrega de material de protección por parte de CCRR.

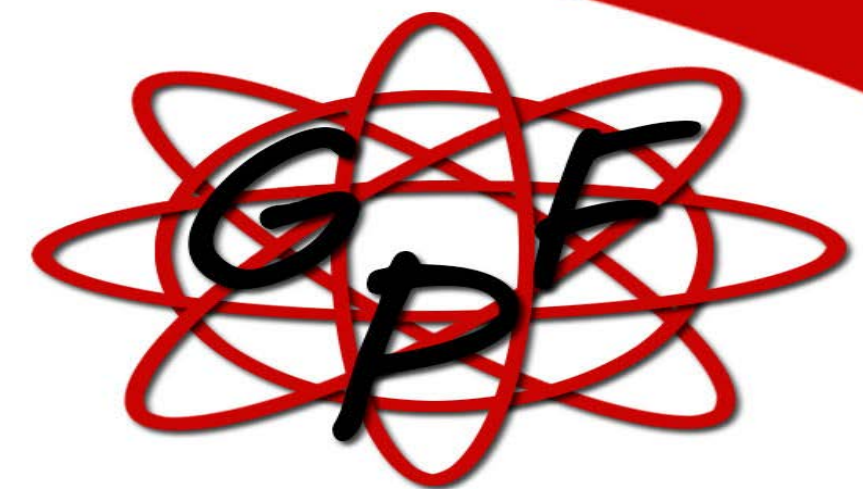
del Río Turia, el Canal Principal del Campo del Turia, la CR de Lliria y la CR de Losa del Obispo han protagonizado otro ejemplo de solidaridad del campo valenciano en tiempos de crisis, con la entrega de material de prevención para los sanitarios de hospitales y residencias de ancianos de la provincia de Valencia.

Finalmente, el tesorero de Fecoreva y presidente de la CR Lliria, José Alfonso Soria, ha dedicado parte de su tiempo en esta crisis a impulsar un proyecto solidario en colaboración con la ONG Agua Pura. Se trata de la construcción de un pozo para la población de Touroba, en Burkina Faso, que garantizará el suministro de agua a la población durante la estación seca.

Desde Fecoreva, aplaudimos iniciativas como éstas y agradecemos la labor solidaria de todos estos regantes, ya sea para llevar agua donde más la necesitan, proveer de material de protección a los sanitarios o colaborar en tareas de desinfección contra el coronavirus. Porque como bien sabemos, cada gota cuenta.



Agricultores y regantes de toda la Comunidad Valenciana han colaborado con los ayuntamientos realizando tareas de desinfección en numerosos municipios.



GESPREFOR

Implantadores y Auditores de Protección de Datos
Organizadores e Impartidores de formación continuada y bonificada

Castellón - Av/ Casalduch nº60 Bajo
Valencia (Rafelbunol) - C/ Massamagrell nº20
Tlf Central - 964 631 091

PULMÓN NATURAL DE L'ALBUFERA

Sueca es una Ciudad eminentemente agrícola que está situada en la parte baja del río Júcar. El arroz es el principal y más importante cultivo de toda nuestra zona regable, ocupando más de 2/3 del total de la superficie cultivada. El resto de cultivos está dedicado mayoritariamente a naranjas y en menor medida a verduras y otros tipos de frutas.

El término municipal de Sueca es completamente llano, con la única excepción de la "Muntanyeta dels Sants", un montículo que casi emerge entre los arrozales y que es un lugar emblemático por su belleza e impresionantes vistas.

Una característica importante de la agricultura en esta zona es el predominio del minifundio de las explotaciones agrarias, siendo éste más acusado en las parcelas que se dedican al cultivo en la tierra de huerta.

BREVE HISTORIA

Aunque los orígenes y la existencia del riego en Sueca se remonta a fechas anteriores, las primeras noticias documentadas sobre la existencia del mismo datan de principios del siglo XIII. Pero es con la construcción de la Acequia Mayor a principios del siglo XVI cuando se inicia la verdadera transformación en regadío del término de Sueca, que se complementaría en los siglos posteriores con la construcción de una compleja red de acequias principales e hijuelas, con el objetivo de llevar el agua a todas las partidas que integran hoy nuestro término municipal.

La Comunidad de Regantes de Sueca se formó en el año 1879 y, posteriormente, en el año 1924, se aprobaron las Ordenanzas que rigen actualmente el funcionamiento de la Comunidad, así como el

del Sindicato y Jurado de Riegos.

LA COMUNIDAD

La Junta del Sindicato de Riegos la componen 7 miembros o Síndicos, los cuales eligen al Presidente. El cargo de Síndico es honorífico y gratuito, y tiene una duración de 4 años. El Jurado de Riegos está compuesto por el Presidente, el Vice-Presidente y dos vocales.

La Comunidad de Regantes de Sueca la integran un total de 5.300 comuneros y la superficie regable ocupa una superficie de 8.300 Hectáreas, todas ellas comprendidas dentro del término municipal de Sueca. Más de dos terceras partes de esta superficie está dedicada al cultivo del arroz, y hay que tener en cuenta que los arrozales de nuestra zona regable son el pulmón natural más importante del lago de la Albufera, ya



Acequia Mayor y Cano Sequieta Nova.



Cano de la Acequia Mayor (izquierda)
Sede social (centro)
y Salón de Sesiones de la Junta del Jurado de Riegos (abajo).



que la zona arrozal del término de Sueca está mayoritariamente integrada dentro del ámbito del Parque Natural de la Albufera. Siendo la Comunidad de Regantes de Sueca la que aporta mayor cantidad de agua a dicho paraje natural.

El objetivo fundamental de la Comunidad de Regantes de Sueca es básicamente la ordenación y regulación del riego en todo nuestro término municipal. Para lograr dicho objetivo se realizan, entre otras, las siguientes funciones: limpia, monda y desbroce de acequias y riegos, establecer turnos de riego, vigilancia y cuidado de las partidas arrozales, mejoras en infraestructuras (canalizaciones de acequias, estaciones de bombeo, etc...).

Para la realización de dichos trabajos esta Comunidad dispone de 6 máquinas retroexcavadoras, 2 tractores y 2 barcas dalladoras.

FUNCIONAMIENTO ACTUAL

Sueca toma el agua directamente del



Casa cano de Muzquiz.

río Júcar y a través de sus acequias más importantes, reparte el agua por toda la zona regable. El sistema de riegos dispone para ello de un gran número de acequias, brazales, hijuelas y riegos, a través de los cuales llega el agua a todos los campos.

En la zona arrozal, es de destacar el riego a escala, es decir, el agua pasa de un campo a otro por gravedad a través de las “boqueras” y finalmente desemboca en otro riego o escorrentía que da servicio de riego a otras zonas hasta que finalmente va a la Albufera.

En la zona de huerta, en cambio, se riega tomando al agua directamente de la acequia o riego lindante con el campo. Y debe tenerse en cuenta que toda el agua sobrante de la zona de huerta es aprovechada, ya que vierte por decantación y es utilizada en la zona arrozal.

Esta Comunidad de Regantes dispone de una red de acequias (acequias

La Suelta de Aguas en las Acequias Mayor y Muzquiz para iniciar la campaña anual se ha convertido en un evento de notable trascendencia al que asisten cada año numerosas autoridades a nivel autonómico y nacional

madres e hijuelas) que garantizan que el agua llegue a todas las partidas del término municipal. Podemos destacar como más importantes: Acequia Mayor o Sequial, Sequieta Nova, Acequia de Muzquiz y Acequia de Campanar. De estas Acequias surgen multitud de derivaciones, como riegos, brazales y escorrentías, que se encargan de distribuir el agua por todos los rincones de nuestra zona regable.

Pero esta complicada red de acequias e hijuelas que distribuyen el agua se ha visto recientemente complementada por la necesaria construcción de grupos de bombeo situados en varios enclaves de nuestra zona regable, como: Bombeo de Muzquiz, la Partideta, Anexo al Canal, Malvinar, Vilella, etc. La misión de estos grupos de bombeo es en algunos casos ayudar a que el agua llegue con más facilidad a determinadas zonas y en otros casos se trata de reutilizar el agua antes de que vaya a perderse en el mar. Todos sabemos que el agua es

un bien escaso y tenemos que ser eficientes para intentar aprovecharla al máximo, y más en épocas de sequía o prealerta que hemos vivido recientemente, donde se hace imprescindible el funcionamiento de estos grupos de bombeo.

No obstante, hay que tener en cuenta que la instalación, así como el funcionamiento de estos grupos, suponen un desembolso muy importante que hay que repercutir en los regantes en proporción a la superficie cultivada. Gracias a la instalación de dichos grupos de bombeo, esta Comunidad de Regantes está preparada para afrontar e intentar mitigar las épocas de escasez de agua y poder, de alguna manera, satisfacer las necesidades de riego de nuestros asociados.

Es importante resaltar el emotivo acto que tiene lugar cada año para conmemorar la “Suelta de Aguas en las Acequias Mayor y de Muzquiz” y que sim-



**José Pascual Fortea.
Presidente.**

boliza el inicio de una nueva campaña de riego, ya que a través de dichas acequias se suministra el agua a las zonas de huerta que integran nuestra Comunidad. Este acto ha adquirido en los

últimos veinte años mayor trascendencia por la presencia en el mismo de varias autoridades de primer nivel, tanto nacional como autonómico, que han asistido al mismo.

Aunque la “Suelta de Aguas” para dar inicio a la campaña anual se celebra a principios de año, debemos tener en cuenta que es a primeros de mayo cuando tiene lugar el embalse de las partidas arrozales para iniciar una nueva campaña de cultivo del arroz, y que finaliza con el cierre de las aguas para dicho cultivo a mediados del mes de septiembre.

Y hasta aquí éstas breves y sencillas líneas en las que de la mejor manera posible hemos intentado describir los aspectos más relevantes de nuestra Comunidad. Feliz verano a todos.

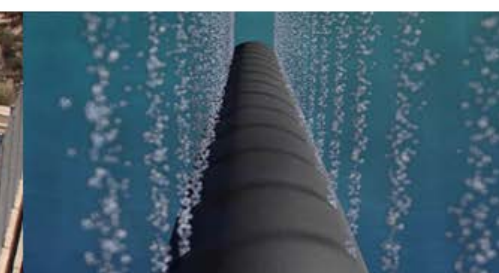
Sindicato de Riegos de Sueca



OXIGENACIÓN DE BALSAS

ELIMINACIÓN DE:

- ALGAS
- OBTURACIONES
- FANGOS



**SISTEMA LINEAL
HOMOGÉNEO**

NO MÁS QUÍMICOS

CULTIVO ECOLÓGICO

LÍDERES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MANTENIMIENTOS

96 301 32 02

info@sewervac.es

PEPE MUJICA VISITA LA CR SUECA Y EL TRIBUNAL DE LAS AGUAS DE VALENCIA

Pepe Mujica visita L'Albufera.

Fotos: QUATRE FILMS (Juan López)



El pasado mes de febrero, la Comunidad de Regantes de Sueca recibió una visita muy especial, la del ex presidente de Uruguay Pepe Mujica, acompañado por su esposa, Lucía Topolansky. Mujica se encontraba en Valencia para recibir el

Premio Derechos Humanos 2019 que le otorgaron Fundación por la Justicia (FxJ) y el Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA). Y el ICA Sueca junto con la CR Sueca organizaron una jornada que incluía una comida

típica en la Casa Cano de Muzquiz, de la CR Sueca, así como el tradicional paseo en barca por la Albufera. En su visita, Mujica pudo conocer el sistema de las acequias y la red de riego característica de la zona para el cultivo del arroz.



El presidente de la CR Sueca ejerció de buen anfitrión y agasajó a Pepe Mujica y la comitiva que le acompañaba.



Pepe Mujica asistió a la sesión del Tribunal de las Aguas con el blusón de labrador.



Mujica firmó en el Libro de Oro y recibió la Medalla de Plata del Milenario del TAVV.

Antes de finalizar su estancia en Valencia, Pepe Mujica visitó también el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia, acompañado de su mujer, Lucía Topolansky, y de los presidentes de Fundación por la Justicia, José María Tomás, y del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, Antonio Esteban.

El Tribunal le otorgó la Medalla de Plata conmemorativa del Milenario y le impuso el blusón de labrador como síndico de honor.

Mujica firmó en el Libro de Oro de la institución y manifestó sentirse muy agradecido, pues él siempre ha sido y

será un “campesino”.

Durante su visita a Valencia, Pepe Mujica causó una extraordinaria expectación entre los valencianos. La CR Sueca y el Tribunal de las Aguas fueron de los pocos afortunados que pudieron conocer de cerca al ex mandatario.

EL REGADÍO VALENCIANO, CLAVE EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



Regadío en la huerta de la Acequia de Rascanya.

España en general, y la Comunidad Valenciana en particular, tienen una deuda histórica con el sector agrario valenciano, y muy especialmente con el regadío. En particular, la naranja, a la que se ha llegado a bautizar como “Plan Marshall” español, supuso el 15 % (llegando al 24 %) del valor medio de las exportaciones de nuestro país desde los años 20 hasta bien entrados los años 60 del pasado siglo. Fue el regadío valenciano, y más en concreto su citricultura, con sus divisas procedentes de la exportación el que apuntaló, equilibrando la balanza de pagos española, y posibilitó el desarrollo industrial de otras regiones de nuestro país antes de la llegada de las remesas de los emigrantes y del turismo. Por eso, siempre es llamativo, cuanto menos, que en los actos institucionales valencianos no se brinde con Agua de Valencia, un maravilloso cóctel de zumo de naranja recién exprimido, destilados y un cava (de Requena, se sobreentiende), dado que fue el primer financiador del desarrollo socioeconómico de nuestro país.

No es el objeto de este artículo lamentar las “viejas glorias ofrendadas” ya que no serviría de nada. Como bien nos enseña G.K. Chesterton, escritor y periodista británico de inicios del siglo XX conoci-

do como el “príncipe de las paradojas”, “la tradición es la transmisión del fuego, no la adoración de las cenizas”. En ese sentido, y sin duda alguna, una importante parte del futuro de nuestro territorio pasa por la agricultura y, en particular, por el regadío. El sector primario es básico en un modelo de desarrollo sostenible, además de ser una de las herramientas claves en la lucha contra la mayor amenaza climática a la que se enfrenta esta parte del país: la desertificación.

LA AGRICULTURA, SECTOR MULTIFUNCIONAL

El objetivo de este artículo es contribuir, en una muy pequeña medida, a que se deje de tratar al sector agrario valenciano, y al regadío en particular, con paternalismos; que se le escuche sin prejuicios y que se le valore cuando todo se derrumba y se ve fácilmente lo necesario que es, pero también cuando, en las celebraciones y períodos de abundancia, usando un símil gastronómico, en la paella sólo tiene mérito el cocinero olvidando quién ha hecho posible el arroz, el garrofó, el tomate y los demás ingredientes.

La agricultura debe entenderse como sector multifuncional, es decir, una socie-

dad avanzada debe reconocer que su sector agrario produce bienes tanto privados (alimento, materias primas de origen agrícola o turismo rural) como públicos, entre los que destacan los bienes sociales (viabilidad de las zonas rurales desfavorecidas con especial incidencia en el despoblamiento rural, la protección de valores y bienes culturales y patrimoniales vinculados al medio rural) y ambientales (protección de valores paisajísticos, regulación de cuencas hídricas, fomento de la biodiversidad, la reducción de los procesos erosivos del suelo y lucha contra el cambio climático). Esa sociedad avanzada también debe estar dispuesta a retribuir al que proporciona esos bienes. En ese sentido, ayudaría que se impulsasen, de una vez, los pagos por servicios ambientales recogidos en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural que en su artículo 16 proponía el contrato territorial como instrumento para el desarrollo sostenible del medio rural (regulado por el Real Decreto 1336/2011, de 3 de octubre).

Es interesante ver que no hay discusión en cuanto a la producción de bienes privados, pero sí la hay en cuanto a la producción de bienes públicos, especialmente ambientales. Esto es especialmen-

te cierto en la agricultura de regadío afirmando sin pudor que es emisora de gases de efecto invernadero.

Abundando en el concepto de multifuncionalidad centrado en sus aspectos ambientales, el regadío, en nuestro territorio, es una herramienta fundamental para el control de la escorrentía superficial en episodios de lluvias torrenciales; así, contribuye a la conservación de suelos reduciendo la erosión superficial al mantener la superficie cultivada.

El paisaje agrario derivado de la diversificación de cultivos inherente al regadío posibilita la conservación de una biodiversidad que desaparecería sin esa alternancia de cultivos junto a las especies que se desarrollan en los márgenes y riberas de los cursos de agua. Este paisaje contrasta con la degradación que se produce tras el abandono de tierras agrícolas en nuestro territorio. Otro efecto medioambiental favorable es la captación de parte de los nutrientes presentes en el agua de riego por los cultivos de regadío. Un estudio que apoya esa afirmación es el que señala Martínez Beltrán (2014) sobre el balance de nitratos en las tierras regadas por el Canal de la Margen Derecha del Delta del Ebro. Según este estudio, el agua del río Ebro que conduce el canal y distribuye la red de riego, tuvo durante los últimos 4 años un contenido de nitratos en el intervalo de 5 a 10 mg/L, mientras que el del agua de drenaje de retornos de riego fue generalmente inferior a 5 mg/L.

Centrándonos en la función ambiental del regadío en relación a la emisión de gases de efecto invernadero, es obvio que, por medio de la actividad fotosintética, los cultivos captan CO2. El balance entre la cantidad de CO2 captado por los cultivos y el aportado por los medios de producción agrícola (emisiones de tractores en trabajos de laboreo y de cultivo, maquinaria de recolección, fabricación de abonos y productos fitosanitarios, producción de semillas, etc.) va a dar, en la inmensa mayoría de los casos, un resultado neto de efecto sumidero de CO2; por lo que no es admisible afirmar que el regadío no es sostenible y no es un elemento clave en la lucha contra el cambio climático. En ese sentido, según la Asociación España-FAO (AEFAO, 2009), ese efecto puede variar entre 5 a 10 toneladas por hectárea y año en cultivos de regadío, en comparación con 2 y 4 tone-

ladas por hectárea en cereales de invierno en secano. Otro estudio realizado por la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia (2010) señala que una hectárea de cítricos en plena producción puede fijar cada año entre 13 y 30 toneladas por hectárea de CO2. Si se restan las emisiones derivadas de las prácticas agrícolas, el balance final positivo varía entre 9 y 25 toneladas de CO2 por hectárea cada año. Este mismo estudio señala que, en el caso de frutales el balance neto anual está entre 17 y 19 toneladas por hectárea.

EL REGADÍO, SUMIDERO DE CO2 Y CLAVE CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

Sirvan estas referencias para entender y reafirmar que la agricultura en general, y el regadío, en particular, son sumidero de gases de efecto invernadero. Además, ambas son elementos clave en la lucha contra la desertificación en nuestro territorio. Allí donde hay un agricultor en nuestro territorio, hay un bastión en la lucha contra el avance del desierto.

El enfoque debe centrarse en la modernización de los sistemas de riego (algo en lo que el sector ya es puntero) y en la rehabilitación y consolidación de los regadíos existentes que optimicen el uso del agua y fomenten prácticas agrícolas más sostenibles.

En cualquier caso, ¿qué pensaría el tío Barret de la Barraca de Don Vicente Blasco Ibáñez al contemplar, sin duda incrédulo, una buena parte de la Comunidad Valenciana despoblada, la mayoría de nuestra costa construida, un sector industrial en crisis y escuchar que la agricultura es responsable de los gases de efecto invernadero? Tal vez nos diría que, según la Agencia Europea del Medio Ambiente (2018), el sector agrario europeo (incluida la ganadería) supuso el 8,72 % (si se considera sólo agricultura este porcentaje baja hasta la mitad) de las emisiones de gases de efecto invernadero (frente al 80,72 % en el caso de la energía) y que China emite 3 veces más gases de efecto invernadero que Europa. A lo mejor, nos sugeriría que, si queremos luchar contra el cambio climático, tal vez es más efectivo usar más el transporte público y no comprar productos de países más contaminantes que culpar al regadío de nuestro entorno inmediato, salvo que se pretenda matar moscas a cañonazos.

David B. López Lluch. Dr. Ingeniero Agrónomo, MSc. Profesor Contratado Doctor. Departamento de Economía Agroambiental. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Ángel A. Carbonell Barrachina. Dr. en Ciencias Químicas. Catedrático de Universidad. Departamento de Tecnología Agroalimentaria. Universidad Miguel Hernández.

Referencias

- AEFAO(2009). Nota de la Asociación España-FAO sobre sumideros agrícolas de CO2 compensación económica de los Derechos de Emisión Agrodigitalcom
- AGENCIA EUROPEA DEL MEDIOAMBIENTE (2018). Emisiones de gases de efecto invernadero por país y sector (Infografía). <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20180301STO98928/emisiones-de-gases-de-efecto-invernadero-por-pais-y-sector-infografia>
- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA, REGIÓN DE MURCIA. 2010. Etiquetado de carbono en las explotaciones y productos agrícolas La iniciativa agricultura murciana como sumidero de CO2 Murcia España
- MARTÍNEZ BELTRÁN, J. (2014). Las externalidades positivas del regadío. XIII Congreso Nacional de Regantes de España (Palos de la Frontera). <http://www.congresoreganteshuelva.org/contenidos/ponencias>
- 'PLAN MARSHALL' DEL PAÍS VALENCIANO. DE LA NARANJA A LAS MULTINACIONALES (18 de marzo 1979). El País https://elpais.com/diario/1979/03/18/espana/290559617_850215html?fbclid=IwAR3XkzXD0XCvtAEpgP3Lz_2wL-tH5aldgDgDy8XNrsP8RqCikD5FFpgQz3k

DEL BUEN ORDEN EN EL USO DE LAS AGUAS, A LA MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA

En el mes de Febrero de 1799, bajo el reinado de Carlos IV, las irregularidades en la administración de las aguas que servían para el riego de las 13.100 tahullas de la zona de la huerta de Novelda y para el abastecimiento de los entonces 7.500 habitantes de la Villa, que gestionaba el Ayuntamiento bajo el mando del Alcalde nombrado por el señor Territorial, llegaron a ser tan evidentes que seis hacendados agricultores de Novelda, en representación de todos los demás, propietarios de tierras que se regaban en la huerta, exigieron al Rey la formación de una Junta que asumiera la gestión para lo que denominaron instauración de un buen orden en el uso de las aguas, mediante la aprobación de un “Plan de la Administración y Gobierno de aguas para usos domésticos y riego de la Villa de Novelda y de las obras y del orden con que se han de ejecutar”.

Así nacieron las primeras Ordenanzas de la Comunidad para la administración de las aguas y ejecución de las obras, que fueron aprobadas por el Concejo de Castilla en Madrid el día 4 de Octubre de 1826, reinando Fernando VII, se-

gún Cedula expedida por el Secretario de Cámara del Rey, D. José de Ayala que se conserva en el archivo histórico de la Comunidad de Aguas.

Fue el documento fundacional de la Comunidad de Aguas de Novelda, y el contenido de sus 17 artículos ha servido, no sólo como guía para las posteriores Ordenanzas y Reglamentos, sino como ejemplo a imitar para intentar conseguir e implantar aquello que podemos definir como el buen gobierno de las entidades públicas y de las Comunidades de Regantes.

La petición para que los propios hacendados-agricultores quisieran gestionar directamente el uso de las aguas derivaba de la necesidad de modernizar las conducciones y acequias desde las tomas del Río Vinalopó hasta Novelda.

Todo ello hacía preciso que los vecinos y hacendados de Novelda, desearan “con ansia” (así lo hacían constar expresamente), la conclusión de tales obras, “a aquellos para lograr aguas dulces y agradables de que carecen en el día para be-

ber y otros usos domésticos y excusarle la molestia y gastos de ir a buscar hasta dos leguas de distancia; y a éstos porque aumentándose el caudal de las aguas se regarán más tierras y con mayor frecuencia, las lograrán a precios mas equitativos por su misma abundancia; y con entera seguridad porque nunca les faltarán, como acontece con demasiada frecuencia en el día, cuanto mas las han menester, con total o considerable pérdida de las cosechas pendientes por la mala disposición de las acequias, canales y arcos por donde discurre...”.

La propiedad de las aguas, que se tomaban en la presa principal del Río en el límite del término municipal de Novelda, pertenecía desde tiempo inmemorial a sus vecinos y el método de su distribución era por “martavas o tandas”, que se repetían cada 21 días, añadiéndose posteriormente cinco días más por los Hacendados, para que con el producto obtenido de estos cinco días de más, poder sufragar los gastos de monda y limpieza de las acequias, y las nuevas obras. Pero denunciaban expresamente que “lejos de existir en poder del Ayunta-

miento o de su Mayordomo los caudales que debieran, procedentes del producto de los cinco días añadidos o de venta de la quinta acequia o hilo, que de algunos años a esta parte se ha aumentado y se vende diariamente con conocido perjuicio para los hacendados, se haya atrasado y descubierto en crecidas cantidades, lo que no puede provenir sino de la mala versación de los Ayuntamientos desde el año de mil setecientos noventa y cuatro y de que: o se han aprovechado de esos caudales o que los han destinado contra toda razón o justicia o otros objetos extraños...”.

La justificación de querer asumir directamente el control de la distribución de las aguas y de lo obtenido con su venta, era, pues, doble: por un lado, la defectuosa gestión, las obras inacabadas, la falta de inversiones necesarias, lo que motivaba que faltara el agua para regar, para los Molinos y en la Villa, y, por otro lado, la falta de justificación en el uso y destino del dinero o recursos públicos obtenidos con la venta de las aguas o su empleo indebido.

Con aquella denuncia de finales del s. XVIII, se consiguió que se aprobaran y mandaran cumplir las primeras normas y Ordenanzas escritas de la Comunidad, propuestas por los propios Hacendados, que regulaban la utilización de las aguas para el abastecimiento y riego de la Villa, y que se concediera su Administración a la propia sociedad civil organizada en una Junta compuesta por cuatro vecinos hacendados y por el Alcalde, o el oficial de gobierno que administrare justicia, estos “sin otro voto que el decisivo en caso de igualdad”.

Desde entonces, la Comunidad de Aguas de Novelda se ha venido preocupando de que no faltaran los caudales necesarios para posibilitar el riego, obteniéndolos actualmente, y desde la mitad del siglo pasado, de sus pozos situados en Villena, cuyas aguas llegan hasta Novelda a través de un canal propio de más de 50 kilómetros de longitud. Gracias a ello, se ha podido mantener la agricultura de regadío en Novelda.

La pervivencia en el tiempo de la también llamada Junta de Aguas, sólo ha sido posible respetando los principios que sirvieron para fundarla, y adaptándose a los tiempos. De otra forma, no hubiera sido posible macometer, entre



**Construcción de canal
sobre a carretera
Alicante-Madrid. 1940.**



Acequia Mayor.



Embalse Luis Alted.



Uva embolsada del Vinalopó.

otros hitos importantes, la traída de las aguas desde Villena, la modernización de las acequias, la construcción de los embalses de regulación: el de la Mola, al principio del riego, con una capacidad de 936.000 metros cúbicos y el más reciente de la Horna o embalse Luis Alted, situado al final del riego, y con una capacidad de unos 950.000 metros cúbicos; la implantación en toda la zona regable, 2.200 ha, del sistema de riego localizado, sustituyendo al tradicional riego de

“a manta” o por inundación, hace ya más de 20 años; la construcción de más de 220 km de tuberías desde los pozos de Villena hasta cada una de las parcelas y la implantación de los actuales 2.700 contadores para medir los consumos en cada finca.

PRESENTE Y FUTURO

El presente y futuro de la Comunidad de Aguas está forzosamente vinculado, como en el pasado, al de la agricultura

y al de la propia ciudad. La agricultura es un elemento fundamental para el uso sostenible del territorio y prevenir los efectos negativos del cambio climático. Las Comunidades de Regantes, desde las más tradicionales hasta las más modernas, son esenciales e insustituibles en la gestión del uso de las aguas de riego. Para afrontar los retos actuales, en estos tiempos tan complicados, respetando el pasado, hay que innovar y planificar para ahora y para el futuro, modernizando su gestión e infraestructuras para el ahorro y uso eficiente del agua, como ya lo hace la Comunidad de Aguas de Novelda y las Comunidades de Regantes a lo largo de toda nuestra Comunidad Valenciana, como herederos de aquellos agricultores que dos siglos atrás reclamaron y consiguieron en Novelda la gestión de las aguas que tradicionalmente se derivaban desde el Río Vinalopó y como se decía en las normas y en el Plan de Actuación que propusieron, “debien-do servirles por recompensa de su trabajo la confianza que de ellos hacen sus conciudadanos y el que se ocupan en promover la felicidad pública y la suya en particular”.

Esa debe ser la mejor recompensa para todos.

Sindicato de Aguas y Riegos de la Comunidad de Aguas de Novelda.



Luis Alted, Presidente de Honor de la Comunidad de Aguas de Novelda.

NUEVOS REGADIOS-NUEVAS NORMAS DE RIEGO

LA MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS Y LA REVISIÓN DE LAS ORDENANZAS.

El paso del sistema de riego tradicional al de riego localizado no sólo supone un cambio en el modo de aplicar el agua a los cultivos, sino que va asociado a una transformación o novación de las reglas que determinan los derechos y obligaciones de los regantes y el modo de ejercerlos, pues, además de tener que modificar sus técnicas o hábitos de cultivo, habrán de sustituir la interacción directa con el agua y los celadores por la comunicación electrónica y la actuación de equipos tecnológicos, de cuyo correcto funcionamiento va depender el éxito en aplicación del riego y resultado de los cultivos.

Ha sido la búsqueda de la eficiencia en el cultivo, abaratamiento de costes y la política de ahorro del agua lo que ha determinado que muchas Comunidades de Regantes hayan iniciado el proceso de inicia en

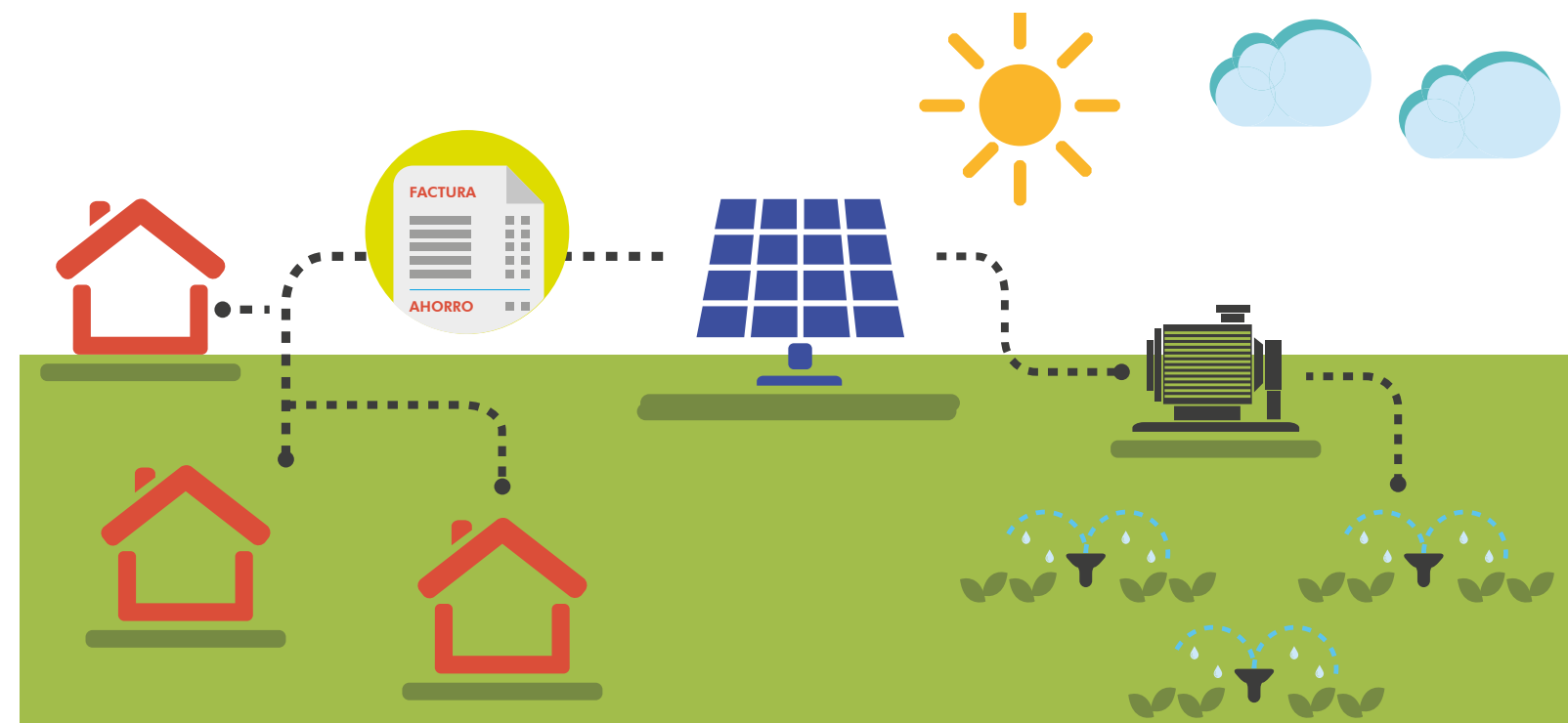
muchas Comunidades de Regantes el proceso de modernización del regadío tradicional a manta o por inundación, seguido desde la época medieval, para pasar al sistema de riego localizado o por goteo, con la incorporación en muchos casos de un sistema también comunitario de abonado o fertirrigación.

Sin entrar ahora en los condicionantes económicos del proceso, y el impulso que en muchos casos ha supuesto la existencia de un régimen de ayudas y subvenciones, lo cierto es que se trata de un proceso en el que prácticamente toda la atención se ha centrado en los aspectos tecnológicos del mismo, y en el que la reglamentación de esa modernización y todo lo que ello conlleva, o no se ha abordado, o ha quedado relegada a un segundo plano, siendo que la mayoría de la Comunidades son seguidoras del Modelo de Ordenanzas y

Reglamentos de Sindicatos y Jurados de Riegos, que se aprobó por Orden de 25 de junio de 1884, y no contienen previsión sobre el particular, por lo que puede ser necesario el establecimiento de un Reglamento que regule de modo específico la organización del riego modernizado, o bien una adaptación estatutaria.

La necesidad de dotar de un cuerpo normativo al nuevo sistema

Antes de iniciar una revisión normativa, hay que tener en cuenta que, por un lado es posible que coexista el sistema de riego tradicional con el localizado y que por otro y con carácter general la ordenación de riego es facultad de la Junta de Gobierno, de manera que es posible que con la reglamentación existente y las facultades de la Junta de Gobierno sea suficiente para abordar la nueva situación.



Aprovecha el excedente de la energía solar de la Comunidad de Regantes y **ahorra en la factura de tu casa.**

En efecto, el Artículo 220 del RDPH dice que son atribuciones de la Junta de Gobierno:

i) Conservar los sistemas de modulación y reparto de las aguas.

l) Dictar las disposiciones convenientes para mejor distribución de las aguas, respetando los derechos adquiridos.

ll) Establecer, en su caso, los turnos de agua, conciliando los intereses de los diversos aprovechamientos y cuidando que, en momentos de escasez, se distribuya el agua del modo más conveniente para los intereses comunitarios.

m) Hacer que se cumpla la legislación de aguas, las Ordenanzas de la Comunidad y sus Reglamentos y las órdenes que le comunique el Organismo de cuenca, recabando su auxilio en defensa de los intereses de la Comunidad.

o) Cuantas otras facultades le delegue la Junta general o le sean atribuidas por las Ordenanzas de la Comunidad y disposiciones vigentes y, en general, cuanto fuere conveniente para el buen gobierno y administración de la Comunidad.

Con todo, la experiencia nos ha demostrado que con el viejo modelo de ordenanzas y la modulación por la junta de gobierno, han surgido cuestiones que han debido abordarse a posteriori o han determinado problemas que con una previa y suficiente regulación y difusión se hubieran evitado. Por ello considero que es necesario fijar de modo indeleble y con el mayor valor normativo posible un conjunto de reglas que se ocupen de las nuevas circunstancias que el cambio supone y que se difundan a todos los comuneros, de manera que no hay duda de cuales sean:

- Las competencias y obligaciones de la Comunidad y las de los comuneros en orden a las obras de reforma, mantenimiento y conservación de redes.
- Régimen de servidumbres y afecciones a las redes de la Comunidad.
- Sistemas de facturación del riego y el abono.
- Organización del riego y planes de riego y abonado.
- Deberes específicos de los comuneros en relación al riego localizado y mantenimiento de sus parcelas.
- Régimen de infracción y sanciones
- Régimen de responsabilidad de la comunidad y del comunero por fallos o averías y defectos de mantenimiento.

Mecanismos de regulación

Visto lo anterior, la necesidad de reglamentar el riego modernizado se puede

arbitrar por tres vías o posibilidades.

1.- Que la Junta de Gobierno dicte las disposiciones.

2.- Que la Asamblea General efectúe una modificación de las ordenanzas o apruebe un Reglamento Específico con valor estatutario

3.- O aprobar un Reglamento sin valor estatutario, que tendrá el valor de Acuerdo de la Asamblea General.

A la vista de los inconvenientes, en especial de convocatoria y sometimiento al Organismo de Cuenca que supone una modificación estatutaria (arts. 200, 201, y 218 del RDPH), entiendo que esta tercera es la mejor de las opciones, ya que siendo un acuerdo de la propia asamblea general, obligará como tal a todos los comuneros y la propia junta de gobierno, que por otro lado dispondrá en su actuación, más allá



Parcela con riego localizado en la CR Lliria.

de las previsiones legales sobre sus competencias, de un plus de legitimación neutralidad e imparcialidad frente a los comuneros, ya que se tratará de derechos y obligaciones autonormativos, sin que sea visto como una imposición de la Junta.

Otros aspectos a tener en cuenta

En cuanto al posible contenido normativo del Reglamento, me remito al Reglamento de Riego Localizado de la Comunidad de Regantes de Villarreal al que se puede acceder desde su página web en el siguiente enlace: <http://www.regvila.com> RIEGO LOCALIZADO/ DOCUMENTOS/ REGLAMENTO DE RIEGO LOCALIZADO.

Sobre la metodología para la elaboración del reglamento y su contenido, lo detallo en la última entrada del blog [\[regantia.com/\]\(http://regantia.com/\) Principales fases:](https://re-</p>
</div>
<div data-bbox=)

1º.- Evaluación de las necesidades y determinación del régimen que se quiere aplicar.

2º.- Elaboración de listas de necesidades operativas: consulta a todos los agentes implicados en el proceso.

3º.- Integración en la reglamentación: dictado de normas.

4º.- Revisión por los técnicos de la Comunidad, y sometimiento a Junta o Asamblea. Quiero por último destacar la importancia de establecer y regular los derechos y sobre todo las obligaciones de los comuneros especialmente para evitar la Responsabilidad Patrimonial de la Comunidad, que podría ser objeto de reclamaciones de indemnización de daños y perjuicios por pérdida o menor valor de cosecha por defectos en el riego o la aplicación

del abonado, y que en muchas ocasiones son culpa del regante por no efectuar el adecuado mantenimiento en su parcela e instalaciones propias, incluso las meras tareas de vigilancia de tuberías y presiones. Cuestión de especial importancia porque la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público (arts. 32 a 37) reconocen el derecho a ser indemnizados a consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos; Y precisamente la administración del agua de riego es la función de las Comunidades de Regantes.

Jose Pascual Broch Almela,
ABOGADO.
www.regantia.com

FINANCIAMOS EL PODER DE TU IMAGINACIÓN



Más sostenible, más eficiente, más productiva...
Imagines como imagines tu explotación agrícola, estamos a tu lado para ofrecerte la financiación que necesitas para hacerla realidad.

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

GUÍA DE COMPATIBILIZACIÓN DE LA FERTIRRIGACIÓN COMUNITARIA CON LA AGRICULTURA ECOLÓGICA Y EL POLICULTIVO

Fecoreva y el Sindicato Central de Aguas del Río Mijares organizaron una jornada para la presentación de la Guía Metodológica para la compatibilización de la fertirrigación comunitaria con la agricultura ecológica y el policultivo, que tuvo lugar el pasado 10 de julio en Vila-real (Castellón). La inauguración de la jornada corrió a cargo del presidente del Sindicato Central, Enrique Font; el alcalde de Vila-real, José Benlloch; el presidente de Fecoreva, Salvador Marín, y el director general de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat valenciana, Roger Llanes. Mientras que la subdirectora general del Estructuras Agrarias, Amparo Yago, realizó la clausura.

Se trata de una herramienta de trabajo para poder compatibilizar los cultivos ecológicos con la agricultura tradicional desde la fertirrigación comunitaria, y en la que ha editado la

Conselleria de Agricultura y en la que han estado trabajando técnicos de la Conselleria, el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad Valenciana y diversas comunidades de regantes integradas en Fecoreva.

Desde Fecoreva se apuesta por hacer compatibles la agricultura ecológica y tradicional con el riego localizado desde las comunidades de regantes, con el objetivo de hacer una agricultura más eficiente, poder producir más con menos, reducir los costes energéticos y, en definitiva, hacer las

Portada de la guía que ha editado la Conselleria.

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA COMPATIBILIZACIÓN DE LA FERTIRRIGACIÓN COMUNITARIA CON LA AGRICULTURA ECOLÓGICA Y EL POLICULTIVO Y PARA SU EMPLEO HACIA UNA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA COMUNITARIA.



MARZO 2020
GENERALITAT VALENCIANA. CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
SERVICIO DE REGADÍOS

CONSULTOR:
QUALITAS-OSI
GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
SERVICIO DE REGADÍOS

PROGRAMA

9:30 Inauguración y presentación a cargo de D. Enrique Font Juncos, Presidente del Sindicato Central de Aguas del Río Mijares.
9:40 Inauguración de la jornada por FEBA, Sr. D. José Benlloch, Alcalde de Vila-real.
9:50 Intervención de D. Salvador Marín Cingot, Presidente de FECOREVA.
10:00 Presentación institucional de la guía, D. Roger Llanes Riera, Director General (Agricultura, Ganadería y Pesca).
10:15 Presentación técnica de la guía, D. José Vila Dóñez (QUALITAS-OSI).
11:15 Pausa - café.
11:45 "Aguas Regadas de Agricultura Ecológica", D. Jordi Sureda Ferrando, Comité d'Agricultura Ecològica de la Conselleria Valenciana (CAECV).
12:15 "Experiencia de la fertirrigación comunitaria con producción ecológica", D. José Pascual Gil, Comité de Regantes de Castellón, D. Pascual Broch Navarro, Comité de Regantes de Vila-real.
12:45 Tercer debate.
13:20 Cierre, D. Roger Llanes Riera, Director General (Agricultura, Ganadería y Pesca).

inscripciones:
mail: alicina@sindicatomijares.com
teléfono de contacto:
964 52 57 93 / 607 69 92 99
ubicación:

10 de julio de 2020
CENTRE DE CONGRESSOS,
FIRES I TROBADES
VILA-REAL

Programa de la jornada de presentación en Vila-real.



El primer acto institucional de Fecoreva tras la pandemia contó con las medidas de seguridad.



El DG de Agricultura inaugura la jornada.



Vicent Bernia, del CAECV.



Pascual Broch, pte. de la CR Vila-real.



José Vila realiza la presentación técnica.



José Pascual Gil, pte. de la CR Castellón.



Amparo Yago clausura la jornada.



Mesa redonda entre técnicos y CCRR.

explotaciones más rentables y productivas. Por ello, esta guía pretende ser una herramienta de trabajo que permita, además, compatibilizar los cultivos tradicionales con otros cultivos, es decir, el policultivo. No se trata de transformar toda la agricultura tradicional en ecológica, sino de hacerlas compatibles, e incluso hacer más sostenible la agricultura tradicional, utilizando productos ecológicos, todo ello desde las comunidades de regantes. Entre las ventajas de esta compatibilización, los técnicos que han elaborado la guía destacan el ahorro de costes por la compra comunitaria, la reducción de la huella de CO₂, y la gestión técnica conjunta, además de aumentar la riqueza orgánica del suelo o la mejora de la calidad de los cultivos. La guía será presentada a nivel institucional también en las provincias de Alicante y Valencia.

UNA COMUNIDAD CON CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA

Los inicios de la Comunidad

La Comunidad de Regantes Cota 220, se constituye oficialmente el 24 de julio de 1984, según acuerdo tomado en la Junta General celebrada al efecto y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón. La Comunidad constituye una prolongación de la antigua Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas afectadas por los futuros planes de ordenación del Río Mijares, constituida en 1966, y que había reivindicado durante décadas el derecho al disfrute de las aguas del río Mijares del término de Onda, municipio por el que discurren unos 12 Km de este río, además de conte-

ner el pantano del Sichar construido en 1957. La historia refleja, como en otros muchos lugares, un sinfín de conflictos en la lucha por el abastecimiento del agua, con localidades vecinas, situación que acaba resolviéndose en 1970 con la firma del Convenio de Bases para la Ordenación de las Aguas del río Mijares, al igual que ocurrió con el Canal de la Cota 100. Es por tanto una Comunidad de carácter mixto, que complementa aguas subterráneas y superficiales.

Desde su inicio, se insta a los pozos y sociedades de Onda-Betxi a manifestar su deseo de integrarse en la Comunidad, siendo inicialmente las siguientes las que quedan integradas:

Sociedad Virgen de Gracia, Sociedad el Porvenir del Prat, Sociedad Aguas San Francisco, Santa Bárbara de les Trencaes, SAT 18-878 Mas del Roser, SAT. 7.157 de Onda, SAT 984 ST.Salvador de Onda, Pozo San Martin de Porres, Sociedad de Riegos El Progreso, tubería Pla de la Marquesa Bobalar, Pozo Villa Carmencita, Sociedad de Riegos Les Trencaes, Pozo Senia de Gasset y el Pozo San Juan. La Comunidad inició el suministro de agua desde un depósito construido por la antigua Asociación de futuros regantes, la cual se abastecía por unos bombeos situados junto al río Mijares. Tras una primera concesión oficial en precario en mayo de 1991,

en febrero del año 2000 se produce un hecho histórico, quizás el más relevante ocurrido para la Comunidad, como es la Concesión Administrativa de Agua del Río Mijares. Así y en las dependencias del Gobierno Civil de Castellón y ante el Gobernador Civil, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, el Presidente del Sindicato Central, miembros de la Conselleria de Agricultura y demás autoridades invitadas al acto, se firma el solemne acto de concesión administrativa de 11,2 Hm³ /anuales para la Comunidad de Regantes Cota 220 de Onda y Betxi.

En febrero de 2012, queda inscrito definitivamente el aprovechamiento de la Comunidad en el Libro de Registro de Aguas de la Sección A de la Confederación Hidrográfica del Júcar con una superficie regable de 2.847 Hectáreas y volumen máximo anual de 9,16 hm³/año, con un caudal máximo 1.850 l/s. La cartografía de la zona regable se extiende a lo largo de la margen derecha del río Mijares, en el término municipal de Onda.



Centro de reimpulsion “Benabar”.



Toma del canal cota 220 junto al embalse de Vallat.

Las primeras obras de la Comunidad

A finales del año 1987, se inician las obras de construcción del canal cota 220, el cual da nombre a la propia Comunidad. El canal tiene la toma situada en la presa de Vallat, en el margen derecho del río Mijares, en término municipal de Fanzara. Nace en cota 238 m.s.n.m. y discurre durante 9 km hasta que llega a la balsa de regulación de 40.000 m³ situada a cota 220 m.s.n.m. Fue inaugurado definitivamente el 20 de abril de 1991 por el entonces Ministro de Obras Públicas el Sr. D. José Borrell. Este canal cruza el río Mijares varias veces, a través de un acueducto y 4 sifones. Tiene una capacidad de hasta 5 m³ /s, y es de sección rectangular en el tramo de cabecera y trapezoidal en el tramo final.

Entre 1989 y 1990, se desarrollan las obras de comunicación de la balsa de cabecera con el depósito que tenía la Asociación de futuros regantes en la partida Trencadella, la cual servirá para comunicar la zona Este del término municipal de Onda, hasta el límite con el término municipal de Villarreal. Esta conducción fue proyectada pensando en un caudal suficiente para un futuro abastecimiento de la zona margen izquierda del río Mijares en término de Onda, tal como queda reflejado en la redacción del Proyecto.

La Comunidad de Regantes Cota 220 tiene instaurado desde 2016 un Código de Buen Gobierno que rige las normas de gestión de la propia comunidad, en un ejercicio de transparencia. También cuenta con el sello de Calidad Fena-core, que mide la buena gestión administrativa, económica y del uso del agua y fertilizantes.

La modernización del regadío

Aunque Onda ha sido históricamente una ciudad eminentemente industrial, la aparición de una agricultura más tardía en el tiempo, unido con el desarrollo nuevas de tecnologías de riego, propició la aparición de explotaciones de una superficie mayor que las del resto de comarcas de La Plana, y al mismo tiempo con marcos de plantación que permitían la mecanización. Por ello, la Comunidad, con unos pocos años de vida, tuvo que pensar rápidamente en una modernización del sistema de distribución de agua tradicional, a través de canales y riegos a manta. En el año 2000, la Consellería de Agricultura aprueba, dentro del plan de modernización de explotaciones agrarias, el primer proyecto de riego localizado de la Comunidad que afectaría a las zonas de Prat, Calvari y Bobalar.

Posteriormente, en octubre de 2003, se publica el anuncio de la licitación del Proyecto de Modernización de Obras para la Comunidad de Regantes Cota 220, con un presupuesto de 18.338.037,06€ junto con la dirección técnica de dicho Proyecto. Este Proyecto, impulsaba definitivamente el riego localizado

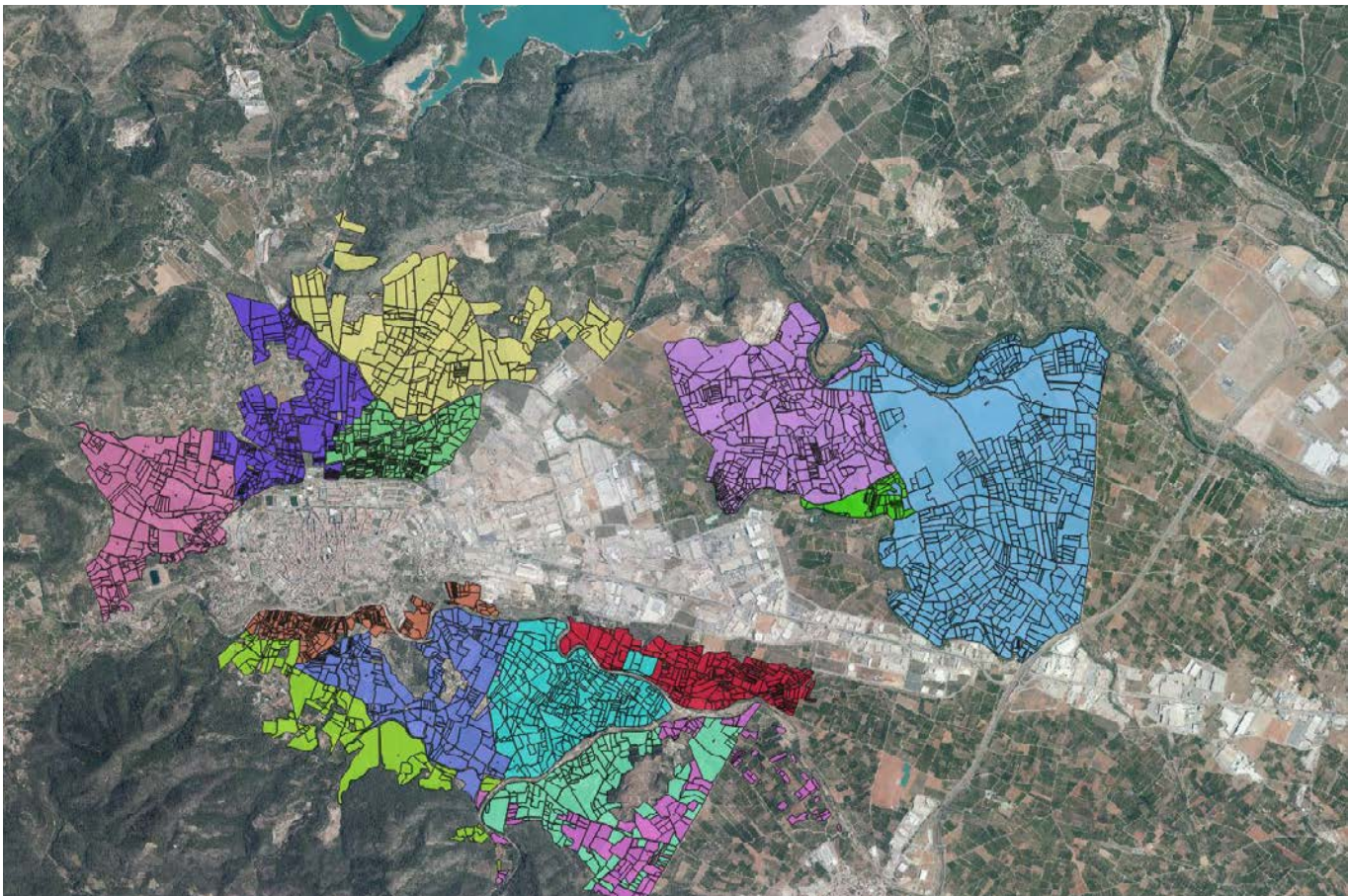
para el resto de la superficie regable, y se desarrolla bajo el amparo de Convenios firmados con SEIASA (Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias) y la línea de ayudas a racionalización del riego de la Consellería de Agricultura. El Proyecto, que incluía balsas de regulación, conducciones entre cabezales, construcción de cabezales de riego y la propia red hasta pie de parcela, fue materializado entre el año 2007 y 2012 en varias fases.

Para ello, se dispone de un total de 6 balsas o depósitos, con una capacidad total de almacenamiento de unos 180.000 m³. Entre las balsas, destaca la denominada Balsa “El Carmen”, última en construirse, con capacidad de 80.000 m³ y ubicada junto a la sede de la propia Comunidad, en la partida denominada Sala Chicla. Las diferentes ubicaciones de estas balsas de regulación se han elegido con un criterio de aprovechamiento de la energía potencial del agua (cota o altura), con el fin de evitar el uso de energía para la reimpulsión y minimizar el coste eléctrico consiguiente. Diversos pozos de riego, también están comunicados con estas balsas, con lo cual se convierten en los puntos de unión entre las aguas superficiales y

subterráneas, dado el carácter mixto del aprovechamiento de aguas de nuestra Comunidad.

El agua regulada a través de las balsas conecta con un total de 10 cabezales de riego, donde el agua es filtrada y redistribuida a pie de finca a través de 488 hidrantes multiusuario de riego. En estos puntos, se aprovecha también para incorporar fertilizante al agua, mediante un sistema de inyección continuo y proporcional al agua que circula en cada momento. De esta forma, se aprovecha el valor de las instalaciones de riego para cerrar el ciclo de fertirrigación, acto fundamental en las sociedades de riego de La Plana, y que permiten encajar el minifundismo tradicional con las ventajas de la incorporación de fertilizantes a una macro red de riego comunitario. Todo el sistema está totalmente automatizado, incluido un complejo sistema de avisos y alarmas.

En cuanto al reparto de la actual superficie regable por cultivos, un 95% son cítricos, un 2% olivos, y el resto se reparte entre hortícolas, caqui y el emergente cultivo del aguacate.



Esquema de la superficie regable modernizada.



Centro de control y balsa “El Carmen”.

El futuro de la Comunidad

Tras esta serie de hitos históricos, la Comunidad llega hasta nuestros días, con una modernización del regadío superior al 95%, y con proyectos a ejecutar en breve que permitirán el riego localizado al total de la superficie regable. De ello, se benefician los aproximadamente 1.650 comuneros que forman la sociedad.

La Comunidad ha tenido varias presidencias: Antonio Isert Carda (1984-1985), Guillermo Albaida Sales (1985-2015) y Vicente Marco Moreno (2015 hasta la actualidad). Como peculiaridad, tiene instaurado desde 2016 un Código de Buen Gobierno, que rige las normas de gestión de la propia Comunidad en un ejercicio de transparencia. Así mismo, se certifica anualmente en el denominado Sello de calidad Fenacore, norma que pretende medir la buena gestión administrativa, económica y del uso del agua y fertilizantes.

El Canal de la Cota 220 vive su presente sin olvidar el esfuerzo realizado por todos los antecesores que lucharon en el pasado por un derecho histórico legítimo y por una agricultura moderna y adaptada a la eficiencia en el uso del agua y al aumento de la productividad. No obstante, ello no evita mirar al

En la actualidad, la Comunidad de Regantes cuenta con el 95 por ciento de su superficie regable modernizada, y en breve ejecutará proyectos que permitirán extender el riego localizado al resto de la superficie regable.

futuro, y por ello los nuevos retos van encaminados a conseguir una agricultura y un uso del agua y fertilizantes más sostenible. En efecto, el esfuerzo económico que ha supuesto la instalación del riego localizado y el uso eficiente del agua, así como el alcance de los nuevos retos, deben tenerse en cuenta por la Sociedad y las propias instituciones legisladoras. El agricultor actual, nuestros regantes, han hecho un importante esfuerzo en mantener un sector primario que muchas veces no es suficientemente valorado, y que contribuye día a día, a generar economía, a mantener un paisaje histórico, a la utilización de energías verdes y a la minimización del impacto que la propia actividad pueda generar en el entorno.



Vicente Marco Moreno, Presidente.

NUEVA JORNADA TÉCNICA SOBRE EL REGADÍO EN LA SEDE DE BANKIA



Numeroso público asistió a la última jornada técnica sobre el regadío de Fecoreva.

De gran éxito se puede calificar la Jornada Técnica sobre el Regadío de Fecoreva celebrada en la sede social de Bankia en Valencia el pasado 28 de enero, tanto por la asistencia de personal técnico como por la calidad de los ponentes. La inauguración corrió a cargo del presidente de la Federación, Salvador Marín, y el director Agro de la Dirección Territorial de Valencia y Castellón, Rafael Sanchís.

David López Lluch, del Departamento de Economía Agroambiental de la Universidad Miguel Hernández de Elche, animó en su intervención a los regantes a repensar el futuro del regadío en la Comunitat Valenciana: ¿queremos una agricultura basada en pequeños productores o en fondos de inversión?, propuso.

Por su parte, Carlos Badía, director general de Sistemas Integrales Vortex SI, nos habló de 'La energía justa y responsable' para las comunidades de regantes: cómo podemos consumir menos agua y menos energía teniendo

una producción de calidad.

Juanjo Cubillos y Vicente Sancho, de micro2e, nos contaron los 'Beneficios económicos, productivos y medioambientales del uso del sistema de control de riego telemático'.

Mientras que Alejandro Alfonso González y Juan José Box Tomás nos presentaron su Software de Gestión y Contabilidad Integral para Comunidades de Regantes y S.A.T.

Asimismo, el jefe de Sector de Correos, Joaquín Utrillas, nos avanzó las mejoras en el servicio de la compañía y de las que se pueden beneficiar las comunidades de regantes, gracias al convenio de colaboración entre Fecoreva y Correos.

Y Juan Gabriel Pérez, de Ivia CDAS, realizó una exposición sobre Agricultura Sostenible y el uso de aguas no convencionales (regeneradas y AMD).

Finalmente, el presidente de Fecoreva, Salvador Marín, y el subdirector general del Agua de la Generalitat valenciana, Vicente Benadero, clausuraron la jornada con una conclusión: "la agricultura es el freno para el cambio climático".



Clausura de la jornada.



Presidente y vicepresidentes de Fecoreva.

JUNTA DIRECTIVA Y VISITA DE CAMPO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE GODELLETA



Visita de campo a las instalaciones solares fotovoltaicas de la CR Godelleta.

El pasado 18 de febrero Fecoreva celebró la reunión de su Junta Directiva en Godelleta (Valencia), con la Comunidad de Regantes de Godelleta y su presidente, Vicente Franco, como anfitriones.

La apertura de la jornada corrió a cargo de la alcaldesa de Godelleta, Silvia López.

Y al finalizar la reunión, técnicos de la empresa Wortex expusieron la singularidad de sus proyectos de energía solar fotovoltaica. Finalmente, los asistentes pudieron realizar una visita de campo a las instalaciones fotovoltaicas de la CR Godelleta.

Los asistentes a la jornada atienden a las explicaciones de los técnicos sobre las instalaciones fotovoltaicas.



En la reunión de la Junta Directiva se abordaron las actividades a realizar en los meses posteriores, entre otros asuntos.



LA COMISIÓN PERMANENTE SE REÚNE VÍA ONLINE



Algunos participantes en la reunión de la Comisión Permanente de Fecoreva.

La Comisión Permanente de Fecoreva se reunió el pasado 22 de mayo, en pleno confinamiento, a través de videoconferencia. Se trataron los asuntos más inmediatos de la gestión de la Federación, y se plantearon propuestas para las próximas jornadas técnicas a celebrar en Valencia, Alicante y Castellón, o la Junta General que tuvo que



posponerse debido al estado de alarma provocado por la pandemia. Poco a poco y conforme la situación lo permita, se irá retomando la normalidad en las actividades de la Federación, pero las reuniones online se han confirmado como una herramienta eficaz cuyo uso se prolongará.

REUNIÓN DE FECOREVA CON EL SECRETARIO AUTONÓMICO DE AGRICULTURA

Representantes de la Comisión Permanente de Fecoreva se reunieron el pasado 25 de mayo, mediante videoconferencia, con el Secretario Autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural, Francisco Rodríguez Mulero, y el Director General de Agricultura, Roger Llanes, para tratar varios asuntos que se encuentran pendientes al haber sufrido retrasos por el estado de alarma. Se abordó la presentación conjunta de una Guía Técnica sobre Fertirrigación, en actos presenciales en las tres provincias. También la presentación de la Estrategia Valenciana de Regadíos para los próximos 20 años por parte del President de la Generalitat. Finalmente, se repasaron las obras pendientes de licitar o adjudicar, en el marco del Plan de Desarrollo Rural 2014-2020, y cuya tramitación ya se ha reanudado.



Participantes en la reunión con el Secretario Autonómico.

CAJA RURAL CENTRAL MÁS CERCA QUE NUNCA DE NUESTROS AGRICULTORES



Con más de 100 años de experiencia, CRC sigue fiel a los principios del cooperativismo, cuya razón de ser es generar un retorno social y cultural, y apoyar el desarrollo económico de los territorios en los que actúa, construyendo relaciones estables y con visión a largo plazo con sus socios y clientes. Su objetivo principal es dar la mejor respuesta y ofrecer el mejor servicio, anticipándose a las necesidades futuras de las zonas rurales y urbanas en las que tiene implantación. Caja Rural Central continúa firme en su apoyo al sector agrícola, y continúa ofreciendo nuevas medidas de ayuda a los agricultores. La entidad es consciente de que la importancia económica, medioambiental, territorial y social del sector agrario español es

cada vez mayor, convirtiéndose así en uno de los más pujantes de la economía española. Además, no debemos olvidarnos de la gran calidad y diversidad de las producciones agrarias de nuestro país, junto con la protección animal y vegetal y la constante innovación en el sector.

Por ello, en CRC estamos más cerca que nunca de nuestros agricultores y les preconcedemos la financiación que necesitan para su explotación agrícola o ganadera. Un préstamo personal preconcedido con aval de SAECA, a su disposición, para que puedan llevar a cabo sus proyectos de inversión agraria, compra de tierras, maquinaria y ganado, construcción de naves agrícolas o ganade-

ras, adquisición o mejora de vivienda rural, mejora de regadíos, campaña o circulante, daños climatológicos... Todo el equipo humano de la entidad sigue trabajando día a día para proporcionar estabilidad a sus clientes agricultores, ya que ahora, más que nunca, es necesaria una gestión ágil, rápida y cercana con el fin de que ninguno de nuestros clientes se quede atrás y sigan luchando su presente y su futuro. Con este aval podrán solicitar hasta 40.000 euros a pagar en un plazo de hasta 5 años, con la posibilidad de hasta 1 año de periodo de carencia. El plazo de solicitud de este aval estará abierto hasta el 15 de agosto de 2020 y no precisará de intervención notarial hasta 25.000 euros.

CoReSat

La solución informática integrada para la gestión de comunidades de regantes y S.A.T.



TODA LA INFORMACION EN UNA APLICACION

- Datos del comunero, bancarios, parcelas, contadores, cultivos, facturas
- Ten a mano todos los documentos del comunero, puedes adjuntar lo que quieras en su ficha.
- Trabaja desde casa o desde la oficina, accesible desde donde estés y no te tienes que preocupar de actualizaciones o copias de seguridad.



FACTURAR ... ES UN MOMENTO

- Facturación de consumos automatizada
- Generación de recibos de cánones y derramas flexible
- Enviar la facturación por email o correo al comunero
- Enviar remesa al banco y gestionar los cobros y devoluciones



GESTION DE IMPAGADOSTODO BAJO CONTROL

- Controla los vencimientos, envía comuneros de impago, controla los plazos legales, gestiona recargos...
- Los cobros al día, con la importación del cuaderno 57 se automatiza el cobro de recibos.



GESTIÓN DE SOCIOS Y COMUNEROS

Control de Fincas, Cesiones, dotaciones, Control del presupuesto, digitalización de sus documentos.



GESTIÓN DEL RIEGO

Adaptado a cada Comunidad o SAT. Organización y reparto automatizado del agua.



ACCESO EXTERNO

De los Socios o Comuneros a sus Facturas, Lecturas, realización de Pedidos de Agua online.

50 ANIVERSARIO DEL CONVENIO DE BASES



Autoridades autonómicas y locales junto a presidentes de CCRR de toda la Comunidad.

El Sindicato Central de Aguas del Río Mijares celebró el 50 Aniversario del Convenio de Bases para la ordenación de las aguas del río Mijares el pasado 11 de marzo. Entre las autoridades que quisieron acompañar al presidente del Sindicato, Enrique Font, en el día grande del Mijares, destacan el presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Manuel Alcalde; el secretario autonómico de Agricultura, Francisco Rodríguez Mulero; el director general de Regadíos,

Roger Llanes, y el presidente de la Diputación de Castellón, José Pascual Martí, además de numerosos alcaldes de la zona y presidentes de comunidades de regantes de toda la Comunidad Valenciana.

José Luis Breva, letrado asesor del sindicato, impartió la conferencia "El convenio de bases. Un hito en la historia del Sindicato Central de Aguas del Río Mijares". Posteriormente, se celebró una misa y un comida de hermandad.



Las autoridades festejaron el centenario.

sentantes de otras entidades agrarias. Durante el acto se presentó el libro del centenario "100 años de Riegos de Levante izquierda del Segura", escrito por los profesores de la Universidad de Alicante, Joaquín Melgarejo, Andrés Molina y Patricia Fernández.

LA CR MARGEN IZQUIERDA DEL SEGURA CELEBRA SU CENTENARIO

El pasado 10 de enero, la Comunidad de Regantes Riegos de Levante Margen Izquierda del Segura celebró su centenario, en un acto al que asistieron, entre otros, el presidente de la Generalitat, Ximo Puig; el presidente de la Diputación de Alicante, Carlos Mazón, y la consellera de Agricultura, Mireia Mollà. Todos quisieron acompañar en este homenaje al presidente de Riegos de Levante Margen izquierda, Javier Berenguer.

También participaron en el evento el presidente del SCRATS, Lucas Jiménez; el de la Confederación Hidrográfica del Segura, Mario Urrea; el de FENACORE, Andrés del Campo; el de FECOREVA, Salvador Marín, así como repre-

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Las mujeres de las comunidades de regantes asistieron el pasado 5 de marzo a la sesión del Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia, y a la tradicional mascletà en la plaza

del Ayuntamiento de la capital, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer que se celebra el 8 de marzo. Concluyeron la jornada con un almuerzo de fraternidad.



Mujeres de comunidades de regantes visitan el TAVV para festejar el Día de la Mujer.

On toca
estar.

CONVENIO ENTRE LA CR LLIRIA Y LA CHJ

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), Manuel Alcalde Sánchez, y el de la Comunidad de Regantes de Llíria, José Alfonso Soria, firmaron el pasado 26 de febrero la entrega de la balsa de asfalto sector II-2,

toma A-4. Se trata de las obras de regulación y aumento de capacidad de la balsa, valoradas en 200.000€. Después de la firma, visitaron los terrenos de la nueva balsa La Fardeta.



Visita de campo tras la firma del convenio.



Manuel Alcalde y José Alfonso Soria firman el convenio de entrega de la balsa.



Los asistentes atienden a las explicaciones técnicas de las características del proyecto.



MÁS CERCA QUE NUNCA DE NUESTROS AGRICULTORES

PRÉSTAMO PRECONCEDIDO CON AVAL DE SAECA

- + **CERCA** | NUESTRO COMPROMISO CON EL SECTOR AGRO
- + **ÁGIL** | NUESTRO SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN
- + **ESTABLE** | LIQUIDEZ QUE APORTA SEGURIDAD A TU EXPLOTACIÓN

IMPORTE | hasta 40.000€

Subvencionado por el MAPA

PLAZO DE SOLICITUD HASTA EL 15 DE AGOSTO

¡SIN INTERVENCIÓN NOTARIAL HASTA 25.000€!

